1885

Nº 16

E. N. 116

Expediente de examen de reválida de Maestro de 1ª enseñanza elemental á favor de D. Manuel Palomino y Zubia (Suspenso, en el ejercicio oral)

26 de Febrero de 1885

P.



N. 1.673.450

Sr. Director de la Escuela Normal

12 de febrero de 1885.

Informe el Secretario, [illegible]

Señor Director:
Este interesado reune las condiciones legales p. ser admitido al exámen que solicita.
Sevilla 12 de Febrero de 1885.
El Secretario
Juan Ant. Gallego

Conforme,
[illegible]

Dn. Manuel Palomino Zubia, natural de Sevilla, provincia de idem, de estado soltero, de 25 años de edad, y alumno de esta escuela; á V. S. con el debido respeto expone:

Que tiene cursadas y probadas en el establecimiento de su digno cargo y en los años respectivos las asignaturas que constituyen los estudios para Maestro de primera enseñanza elemental.

El recurrente ha acreditado en forma reglamentaria la práctica de la enseñanza.

Y por tanto...

Suplica á V. S. se sirva ordenar
su admision á los ejer
cicios de reválida para
obtener el título corre
spondiente. Es gracia q
no duda alcanzar de
bondad de V. S. cuya
guarde Dios muchos a
Sevilla 12 de Febrº de

Manuel Palomino

Bueno

Pons

5ª pregunta.

Leccion nº 8.

Contestacion á esta pregunta.

El aire se dilata y se contrae segun la temperatura. El calor lo enrarece, y llega á cierto grado de enrarecimiento, que hasta puede producir la asfixia; esto sucede en el rigor del verano ó en sitios muy elevados; asi como en el estremo opuesto, una estremada densidad dificulta la respiración. El aire demasiado seco y demasiado húmedo, son igualmente nocivos. La sequedad del aire suele ser efecto del calor, y la humedad de la corriente del agua, del arbolado muy espeso ect.

El calor es un fluido que dilata los cuerpos.

El efecto del calor en el organismo humano, es mucho mas sensible que el de la luz. En nuestro clima, la temperatura de 15.º centigrados, es la más conveniente, y en la que esperimentamos un bienestar agradable. En pasando de los 15.º el calor aumenta la vitalidad, escita la traspiración y propende á irritar el estómago, y se desenvuelve el aparato nervioso; los latidos del corazón son más frecuentes y disminuyen de una manera sensible las funciones del aparáto cerebral. Así que en el verano, especialmente en las horas de mas calor, nos encontramos flojos, decaidos, soñolientos y casi imposibilitados para el trabajo mental.

Los instrumentos que sirven para apreciar el estado de la atmósfera son tres: el barómetro, el termómetro y el higrómetro.

El barómetro se empla para saber el peso de aire; el termómetro para saber el grado de calor

ó frio, y el higrómetro sirve para medir los grados de humedad ó sequedad del aire.

Entre los requisitos que debe poseer un edificio destinado á escuelas, se presenta en primer lugar su situación; y por tanto la circunstancias que hemos de tener presentes en la eleccion del sitio en que deseemos colocarle. Sin grande esfuerzo se deja conocer que una de las primeras há de ser que el terreno sea algo elevado, ventilado y bañado por el sol: la buena higiene recomienda todas estas precauciones.....

Sevilla 16 de Febrero de 1885.

Manuel Palomino Zubiá

Bueno

Pons

1ª pregunta.

Leccion nº 8

Calor y densidad del aire. — Instrumentos que sirven para apreciar el estado de la atmosfera. — Condiciones de los edificios destinados a la enseñanza.

2ª pregunta.

Leccion nº 20

Metodologia. — Del método en general. — Etimologia de la palabra método. — Division de los metodos. — Cualidades que debe reunir un buen método.

3ª pregunta.

Leccion nº 27.

Sistemas de enseñanza. — Cuales son los que tienen mas aplicacion en las escuelas publicas. — Ventajas y desventajas de cada uno de ellos.

Contestacion á la pregunta nº 8

El aire se dilata y se contrae segun la temperatura. El calor lo enrarece, y llega á cierto grado de enrarecimiento que hasta puede producir la asficia, esto sucede en el rigor del verano ó en sitios muy elevados: asi como en el estremo opuesto, una estrema densidad dificulta la respiracion. El aire demasiado seco y el demasiado húmedo, son y igualmente nocivos. La sequedad del aire suele ser efecto del calor, y la humedad de la corrientes del agua, y del arbolado muy espeso ect.

El calor es un fluido que dilata los cuerpos.

El efecto del calor en el organismo humano, es mucho mas sensibles que el de la luz. En nuestro clima, la temperatura de 15º centígrados, es la más conveniente y en la que esperimentamos un bienestar agradable. En pasando de los 15º el calor aumenta la vitalidad,

excita la traspiracion y propende á irritar el estómago, y se desenvuelve el aparato nervioso; los latidos del corazon son más frecuentes y disminuyen de una manera sensible las funciones del aparato cerebral. Así que en el verano, especialmente en las horas de más calor, nos encontramos flojos, decaidos, soñolientos y casi imposibilitados para el trabajo mental.

Los instrumentos que sirven para apreciar el estado de la atmósfera son tres; el barómetro, el termómetro y el higrómetro.

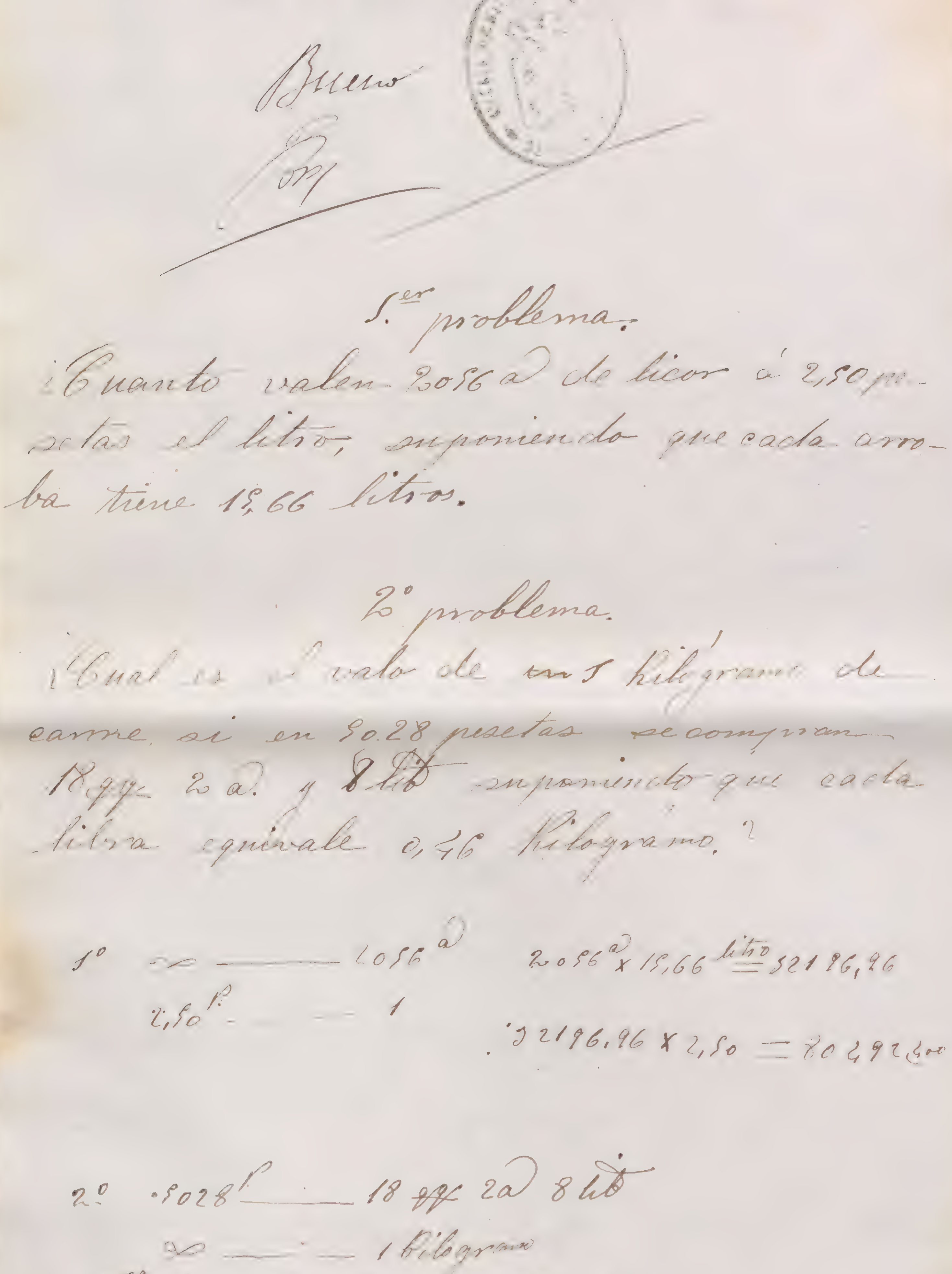
El barómetro se emplea para saber el peso del aire; el termometro para saber el grado de calor ó frio, y el higrometro sirve para medir los grados de humedad ó sequedad de aire.

Entre los requisitos ~~de~~ que debe poseer un edificio ~~los edificios~~ destinados á escuelas, se presenta en primer lugar su situacion; y por tanto la circunstancias que hemos de tener presente en la eleccion del sitio

ren que deseamos colocarle. Sin grande esfuerzo se deja conocer que una de las primeras a de ser que el terreno sea algo elevado ventilado y bañado por el sol: la buena higiene recomienda todas estas precauciones....

Sevilla 16 de febrero de 1885

Manuel Palomino Zubia



Bueno

Pons

1er problema.

¿Cuanto valen 2056 @ de licor á 2,50 pesetas el litro, suponiendo que cada arroba tiene 15,66 litros.

2º problema.

¿Cual es el valor de un 1 kilogramo de carne si en 5028 pesetas se compran 18 qq. 2 @. y 8 lib suponiendo que cada libra equivale 0,46 kilogramo?

1º x —— 2056 @

2,50 P. —— 1

2056 @ x 15,66 litro = 32196,96

32196,96 x 2,50 = 80492,500

2º 5028 P —— 18 qq 2 @ 8 lib

x —— 1 kilogramo

18 qq x 4 + 2 @ = 74 @ x 25 + 8 lib = 1858 lib x 0,46 kilogramo = 854,68

5028 P : 854,68 = 5,88 P = 1 kilogramo

Sevilla 16 de Febrero de 188[illegible]

Manuel Palomino Zubia

Bueno

Pons

1er problema.

Cuanto valen 2056 ᵃ de licor a 2,50 pesetas el litro, suponiendo que cada arroba tiene 15,66 litro.

2º problema.

Cual es el valor de un kilogramo de carne si en 5028 pesetas se compran 18 quintales 2 a y 8 lb suponiendo que cada libra equivale 0,46 kilogramos

x — 2056 a × 15,66 =
2,50 p. — 1

2056 a ×
15,66
12336
12336
10280
2056
32196,96

32196,96
2,50
1609848
643939
80492,400

2a) 5028 p. — 18 q 2 a 8 lb = 854,68
x — 1 kilogramo

72 a
25
360
144
1800

18
4
72 + 2 = 74 a × 25

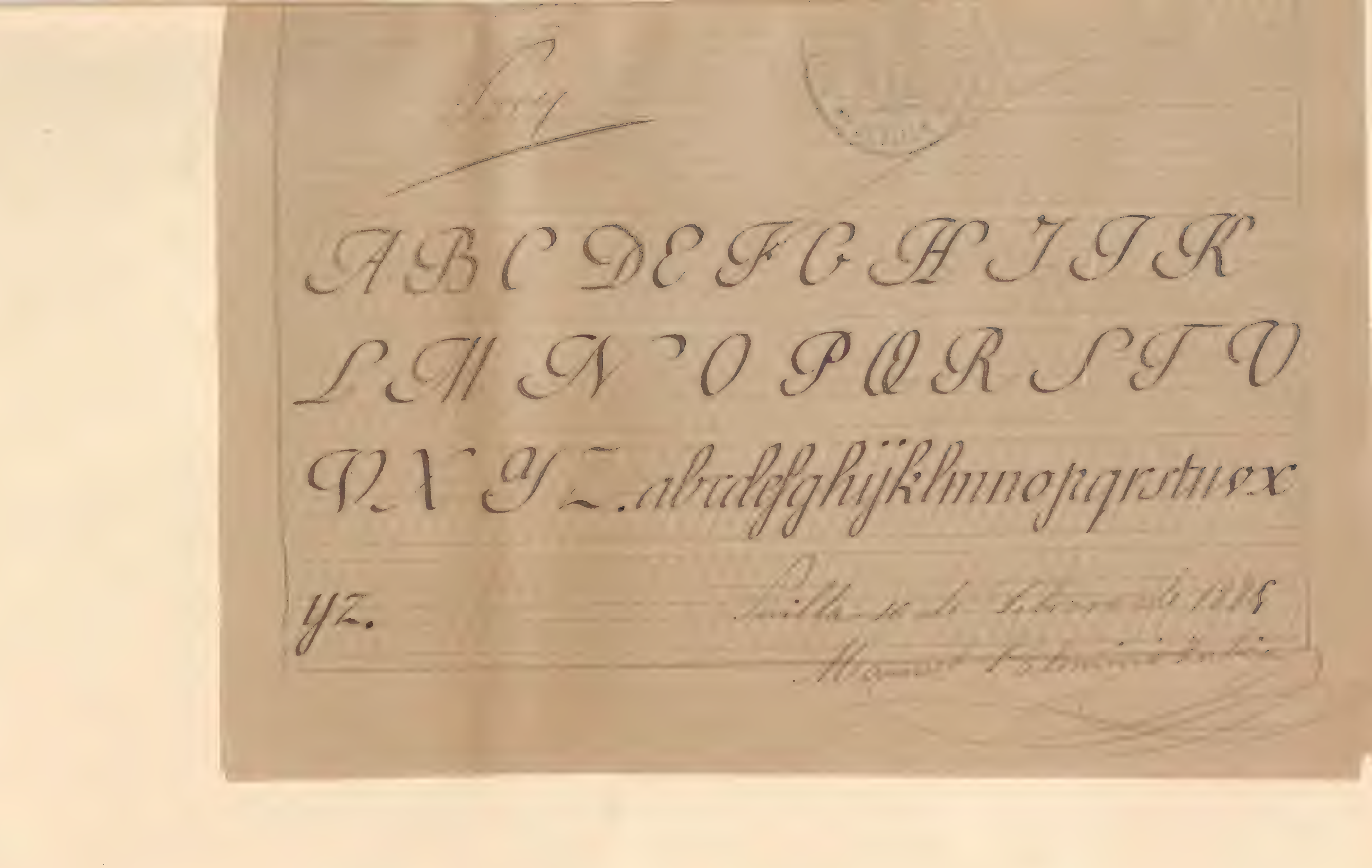
1858 lb
0,46 kilos
11148
7432
854,68

13888
1858 lb.

502800 rs (854,68 K
754600
70856. 5,88 p^{ta} = 1 Kilogra

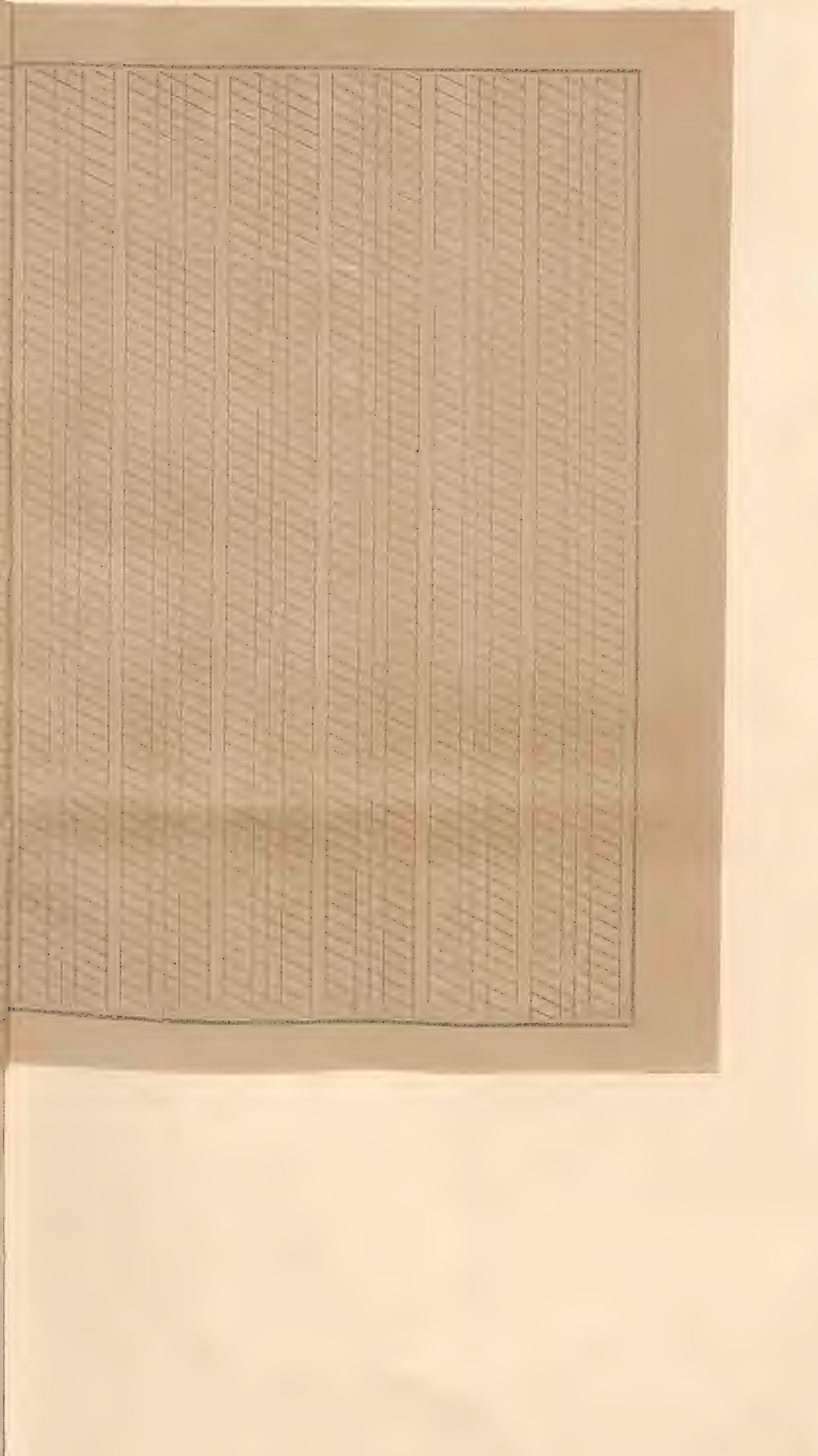
Sevilla 16 de Febrero de 1885

Manuel Palomino Rubia



A B C D E F G H I J K
L M N O P Q R S T U
V X Y Z. abcdefghijklmnopqrstuvx
yz.







Bueno

Ya, señores, por la misericordia de Dios tenemos en este consistorio representada la persona de nuestro Rey, á quien debemos descubrir nuestros corazones, y decir sin artificio la verdad; que es el vasallaje en que más le reconocemos los hombres de bien. Yo vengo á vuestra presencia, como si llegara á la suya, sin otro fin que el de su servicio, en cuyo celo me permitireis la

ambicion de no confesarme vuestro
inferior. Discurriendo estais en los
medios de establecer esta nueva re-
pública, dichosa ya en estar pendien-
te de vuestra direccion. No será
fuera de proposito que oigais de
mí lo que tengo premeditado y
resuelto, para que no camineis
sobre algun presupuesto ménos se-
guro, cuya falta os obligue á nuev
discurso y nueva resolucion. Esta
villa, que empieza hoy á crecer al
abrigo de vuestro gobierno, se ha
fundado en tierra no conocida
y de grande poblacion, donde se
han visto ya señales de resisten-
cia, bastantes para creer que no

hallamos en una empresa difi-
cultosa; donde necesitaremos igual-
mente del consejo y de las manos; don-
de muchas veces habrá de proseguir
la fuerza lo que empezare y no
consiguiere la prudencia.

Sevilla 16 de Febrero de 1885.

Manuel Palomino Rubio

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA.

ACTA DE EXÁMEN DE REVÁLIDA PARA MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA Elemental

D. Manuel Palomino y Rubia natural de Sevilla provincia de Sevilla, que nació el dia [illegible],

habiendo hecho constar los estudios que expresa la adjunta hoja, y sufrido en los dias catorce y veintitres de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco

de los ejercicios necesarios para obtener el título de Maestro de primera enseñanza Elemental ante los Jueces que suscriben, y en la forma que previene el Reglamento de quince de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, ha sido calificado con la nota de [illegible] en el ejercicio escrito, la de [illegible] en el oral, y la definitiva de [illegible] para Maestro de primera enseñanza Elemental

Sevilla veintitres de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.

Franco Romero y Gomez

Simon Jorge

D. Alfonso S. [illegible]

D. Manuel Colombino y Cuba se presentó en el día de la fecha á continuar el examen de Maestro elemental de que fué suspenso en el ejercicio oral el día veintitrés de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco. Ejecutado cuanto dispone el Reglamento antes citado en esta acta mereció la nota de Suspº en el referido ejercicio oral; y en su consecuencia la definitiva de Suspenso para Maestro de 1ª enseñanza elemental.

Sevilla catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.

Simon Rey

Pedro Sanchez

Dº Eugº F. de Landrera

D. Manuel Colombino y Cuba se presentó en el día de la fecha á continuar el examen de Maestro Elemental de que fué suspenso por 1ª vez en el ejercicio oral el día catorce de Octe de mil ochocientos ochenta y cinco. Efectuado cuanto dispone el Reglamento antes citado en esta acta mereció la nota de Aprobº en el referido ejercicio oral; y en su consecuencia la definitiva de Aprobado para Maestro de 1ª enseñanza Elemental. Sevilla ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y

Franco Romero y Romero

Sanchez

Dº Eugenio F. de Landrera

N. 4.031.034

12ª CLASE. AÑO 1885

COLON

75 C. DE PESETA

Reg.do al n.o 59 del libro de entrada

Sr. Director de la Escuela Normal de esta provincia.

9 octubre de 1885.
Informe el Secretario
Bory

Sr. Director:
Este interesado reune las condiciones legales p.a ser admitido al exámen que solicita.
Sevilla 9 de Octubre de 1885
El Srio,
Juan Ant.o Gallego

Conforme
Bory

D. Manuel Salomino Rubio, natural de Sevilla, á V. S. con el debido respeto expone: Que teniendo aprobados por el tribunal de esta Escuela el ejercicio práctico y el ejercicio escrito para el título de Maestro de primera enseñanza Elemental; y desea verificar el exámen oral que le falta para completar los actos

de dicha revalid

Y por tanto:

Suplica, á V. S. se sirva a

tirlo á exámen en

que han de cele

en la presente

Es gracia que no

alcanzar de la

de V. S. cuya vid

de Dios muchos añ

Sevilla 8 de Octubre de

Manuel Palom



N. 1.723.344

Sr Director de la Escuela Normal de esta provincia.

Sevilla 3 de Marzo 1886
Informe el Sr Secretario de la Escuela.
Pons

Sr Director:
Este interesado reune las condiciones legales p.ª ser admitido al examen que solicita.
Sevilla 3 de Marzo de 1886
El Secr.º,
Juan Ant.º Gallego

Conforme,
El Director,
Pons

D. Manuel Palomino y Tulia, natural de esta Ciudad, de 26 años de edad, de estado soltero y alumno de esta Escuela Normal á V.S. respetuosamente expone:

Que tiene aprobados por el Tribunal de esta Escuela el ejercicio escrito y el práctico para el título de Maestro de 1.ª enseñanza elemental, y desea continuar el ejercicio oral que le falta para completar dichos actos:

Y por tanto

Suplica á V.S. se sirva admitirlo al examen en el presente periodo. Gracia que espera merecer de V.S. cuya vida Dios

Dios m.e á V.

Sevilla 3 de Marzo de 18[illegible]

Manuel [illegible]

[illegible]

Bueno

Primer problema.

Cuanto corresponde á cada uno de tres asociados para una empresa en que se ganarón 2.468 pesetas sabiendo que el primero aportó 16,248 y estuvo dos años y medio asociado: el segundo aportó 14609 pesetas y estuvo tres años y cinco meses: el tercero aportó 28507 pesetas y estuvo un año y nueve meses.

Segundo problema.

¿En qué proporción deben mezclarse las siguientes especies á los precios que se indican para venderlas á un precio medio sin pérdidas: ~~ven~~ 24 fanegas de trigo á 26 reales: 52 fanegas 38 reales: 60 fanegas 40 r. y 28 fanegas 42.

Primer problema.

2,468 { 16248 — 2,5 — 40620
14609 — 3,41 — 49.816,69
28507 — 1,75 — 49887,25

140,323,94

16248
2,5
8 1 2 [illegible]
3 2 4 9 6
40620 0

14609
3,41
1 4609
5 8 4 3 6
4 3 8 2 7
49816,69

28507
175
1 4 2 5 3 5
1 9 9 5 4 9
2 8 5 0 7
4 9 8 8 7,25

1° — 714,4
2° — 876,2
3° — 877,4

2468,0

40620 x 2468

2468

324960
243720
162480
81240

100250160 | 140323,94
0 2023 4020 714,4
0120 16260
0 988 66840

49816,69
x 2468

39853352
29890014
19926676
9963338

122947590 9 2 | 140323,94
0 1 0 6884 3 8 9 | 876,2
0 0 865 7 6 3 12
023 8 2 9 4 80

49887,25
2468

39909800
29932350
19954900
9977450

123121733,00 | 140323,94
0108629810 | 877,4
109990520

Segundo problema.

24
48
192
96
1152

52
34
128 [illegible]
96 [illegible]
1088

60
40
2400

42
28
336
84
1176

1152
1088
2400
1176
5816 | 144 f.
0056 | 40,39 fanegas.
1280

24
52
60
28
144

Sevilla 5 de Marzo de 1887.

Manuel Palomino y Rubio

Bueno

Primer problema.

Cuanto corresponde á cada uno de tres asociados para una empresa en que se ganaron 2,468 pesetas sabiendo que el primero aportó 16,248 y estuvo dos y medio asociado; el segundo aportó 14,609 pesetas y estuvo tres años y cinco meses; el tercero aportó 28,907 pesetas y estuvo un año y nueve meses.

Segundo problema.

¿En que proporcion deben mezclarse las siguientes especies, á los precios que se indican para venderlas á un precio medio sin pérdida: 24 fanegas de [illegible] á 46 reales: 32 fanegas á 34 reales: 60 fanegas á 40 r y 22 fanegas 42.

Primer problema.

16,248 × 2,5 = 40620
14.609 × 3,41 = 49816,69
28,907 × 1,75 = 49887,29 } 2468

140323,94

$$x = \frac{40620 \times 2468}{140323,94} = 714,4 \text{ — } 1^{o}$$

$$x = \frac{49816,69 \times 2468}{140523,94} = 876,2 \text{ — } 2^o$$

$$x = \frac{49887,29 \times 2468}{140523,94} = 877,4 \text{ — } 3^o$$

2468 (Ⓞ p.

Segundo problema

24 X 48 = 1152
32 X 34 = 1088
60 X 40 = 2400
42 X 28 = 1176
5816 p.

$$\frac{5816}{144} = 40,39 \text{ p}^{\text{s}} \text{ fanega}$$

Sevilla 3 de Marzo de 1877.

Manuel Palomino y Zurita

Bueno
[illegible]

Pregunta Nº 5.

Concepto general de la pedagogia.
Ideal de la educación pública.
Aptitudes que deben estudiarse preferentemente y desenvolver en el hombre para realizar toda la educación.

Pregunta Nº 13.

Higiene pública y privada.
Autoridades á quienes toca su cumplimiento. Partes que contiene la higiene privada exponiendo cada una de ellas.

Pregunta Nº 16.

Asignatura que constituyen los estudios de una escuela superior.
Distinción que debe hacerse entre estos estudios y el programa de una escuela elemental.
Cuidados especiales que las enseñanzas de gramática, escritura y lectura reclaman en estas escuelas.

Contestación á la pregunta Nº 5.

Concepto general de la pedagogia. La palabra

pedagogía trae su origen de las voces griegas pais que significa niño y ago yo conduzco. Es, pues, la pedagogía la ciencia que conduce al niño, que lo lleva á la realización de su destino. Es la pedagogía la ciencia de la educación, que dirige al hombre desde la cuna hasta el sepulcro. Caen, pues bajo su dominio desde los sistemas imperfectos de la antigüedad hasta aquellos que se proponen el desenvolvimiento de todas las actividades necesaria para la vida completa.

Ideal de la educación.

El ideal de la educación se propone resolver ~~este problema~~ esta cuestión. ¿Como debe vivirse? En el sentido más absoluto y extenso, este problema general comprende todos los siguiente: Cuál es la verdadera línea de conducta en cada situación en cada circunstancia de la vida? ¿Cómo tratar al cuerpo? ¿Cómo dirigir la inteligencia? ¿Cómo manejar los negocios? ¿Cómo ~~tratar al cuerpo~~ debe educarse á la familia? ¿Cómo es menester cumplir los deberes de ciudadano? ¿Como emplear mejor todas nuestras facultades para el bien propio y el

de los demás? ¿Cómo, en fin, vivir con vida completa? He aquí lo que la educación debe ante todo enseñarnos. El ideal de la educación es prepararnos á vivir con vida completa. De consiguiente, el mejor sistema de educación es el que más se aproxime al fin perseguido. Este es el criterio racional para juzgar de los distintos sistemas de educación.

Lo primero que el educador debe hacer, para desenvolver en el hombre las aptitudes preferentes para realizar toda su [illegible]cación, es clasificar, según su importancia, las principales direcciones de la actividad, que constituyen la vida humana. Divídense estas naturalmente como siguen: 1.º Actividad que concurre directamente á la conservación del individuo; 2.º Actividad que proveyendo á las necesidades de la vida, contribuye indirectamente á la conservación; 3.º Actividad empleada en educar y disciplinar á la familia; 4.º Actividad que asegura el mantenimiento del orden social y de las relaciones política; 5.º Actividad de varias cla-

ses empleadas en llenar los momentos de ocio de la existencia.

Es de toda evidencia que en primer término están las acciones y precauciones con cuyo auxilio, aseguramos nuestra existencia. El saber más esencial es el que garantiza la seguridad del individuo, puesto que la ignorancia absoluta le sería más funesta que ninguna otra.

Tampoco puede negarse que el segundo lugar corresponde á la conservación indirecta del individuo, es decir, á los medios de asegurar su subsistencia. La obligacion de subvenir al propio sostenimiento es anterior á los deberes que imponen la familia, puesto que por regla general no es posible crear ésta sin haber cumplido con aquella primera condicion.

En el desenvolvimiento sucesivo de la sociedad la familia ha precedido al Estado. Los hijos han sido educados antes de la existencia del Estado, y podrian seguir siéndolo despues de su destruccion, mientras que el Estado pereceria sin ellos...

Sevilla 3 de Marzo de 1887

Manuel Palomino y Rubio

Bueno

Contestacion á la pregunta n.º 1.
Concepto genera de la pedagogia.

La palabra pedagogía trae su orgen de las voces griegas país que significa niño y ago yo conduzco. Es, pues, la pedagogía la ciencia que conduce al niño, que lo lleva á la realización de su destino. Es la pedagogia la ciencia de la educación, que dirige al hombre desde la cuna hasta el sepulcro. Caen, pues, bajo su dominio desde los sistemas imperfectos de la antigüedad hasta aquellos que se proponen el desenvolvimiento de todas las actividades necesarias para la vida completa.
Ideal de la educación.

El ideal de la educación se propone resolver esta cuestión. ¿Cómo debe

vivirse? En el sentido más absoluto y extenso, este problema general comprende todos los siguientes: ¿Cuál es la verdadera línea de conducta en cada situación en cada circunstancia de la vida? ¿Cómo tratar al cuerpo? ¿Cómo dirigir la inteligencia? ¿Cómo manejar los negocios? ¿Cómo debe educarse á la familia? ¿Cómo es menester cumplir los deberes de ciudadano? ¿Cómo emplear mejor todas nuestras facultades para el bien propio y el de los demas? ¿Cómo, en fín, vivir con vida completa? He aquí lo que la educación debe ante todo enseñarnos. El ideal de la educación es prepararnos á vivir con vida completa. De consiguiente, el mejor sistema de educación es el que más se aproxima al fín perseguido. Este es el criterio racional para juzgar de los distintos sistemas de educación.

Lo primero que el educador debe hacer, para desenvolver en el

hombre las aptitudes preferentes para realizar toda la educacion, es clasificar, segun su importancia, las principales direcciones de la actividad, que constituyen la vida humana. Dividense estas naturalmente como siguen: 1.º Actividad que concurre directamente á la conservacion del individuo. 2.º Actividad que proveyendo á las necesidades de la vida, contribuye indirectamente á la conservacion; 3.º Actividad empleada en educar y disciplinar á la familia; 4.ª Actividad que asegura el mantenimiento del órden social y de las relaciones políticas; 5.ª Actividad de varias clases empleadas en llenar los momentos de ócio de la existencia.

Es de toda evidencia que en primer término estan las acciones y precauciones con cuyo auxilio, aseguramos nuestra esistencia. El saber más esencial es el que garantiza la seguridad del individuo, puesto que la ignorancia absoluta le seria mas funesta que ninguna otra.

Tampoco puede negarse que el segundo lugar corresponde á la conservación indirecta del individuo, es decir á los medios de asegurar su subsistencia. La obligación de subvenir al propio sostenimiento es anterior á los deberes que impone la familia, puesto que por regla general no es posible crear esta sin haber cumplido con aquella primera condición.

En el desenvolvimiento sucesivo de la sociedad la familia ha precedido al Estado. Los hijos han sido educados antes de la existencia del Estado, y podrian seguir siéndolo despues de su destruccion, mientras que el Estado pereceria sin ellos...

Sevilla 3 de Marzo de 1887

Manuel Palomino y Zubia

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SEVILLA.

ACTA DE EXÁMEN DE REVÁLIDA PARA MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA Superior.

D. Manuel Palomino y Zubia natural de Sevilla provincia de Sevilla que nació el dia once de Enero de mil ochocientos setenta,

habiendo hecho constar los estudios que expresa la adjunta hoja, y sufrido en los dias tres y cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete de los ejercicios necesarios para obtener el título de Maestro de primera enseñanza Superior ante los Jueces que suscriben, y en la forma que previene el Reglamento de quince de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, ha sido calificado con la nota de Bueno en el ejercicio escrito, la de Aprob.do en el oral, y la definitiva de Aprobado para Maestro de primera enseñanza Superior

Sevilla cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete

Pedro Sanchez Dr. Antonio Canalejo

Dr. Eugenio F. de Andres